CONTRATO Nº 34/2019

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa INFOTEC S.A., con RUC 80021897-3, domiciliada en Cañada del Carmen N° 2.565 casi América, de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Gabriel María Ávila, con C.I. 2.611.919, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Adquisición de reactivos químicos para laboratorio de proyectos financiados por CONACyT", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CD N° 04/2019 - "Adquisición de reactivos químicos para laboratorio de proyectos financiados por CONACyT"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Especificaciones Técnicas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 365.464

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2019, "Adquisición de reactivos químicos para laboratorio de proyectos financiados por CONACyT" convocado por la Facultad Politécnica-UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.129/2019.

Infotec s.a.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	*Descripción*	*Unidad de medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incl.)*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Total (IVA Incl.)*
1	Tampón/Buffer Tris Borato Edta - Solución ((TBE) 10X)	Unidad	Frasco de 1 litro	10	600.000	Thermo Fisher	USA	6.000.000
3	Agarosa grado biología molecular (para electroforesis)	Unidad	Frasco de 500 gramos	3	4.300.000	Thermo Fisher	USA	12.900.000
4	Medio de Eagle Dubleco (Medio de Cultivo Eagle Modificado de Dulbecco (DMEM))	Unidad	Frasco de 500 mililitros	4	320.000	Thermo Fisher	USA	1.280.000
5	Colorante fluorescente (de ácidos nucleicos (SYBR Green))	Unidad	Tubo de 400 microlitros	10	840.000	Thermo Fisher	USA	8.400.000
6	Marcador de peso molecular (para ADN (DNA Ladder))	Unidad	Tubo 250 microgramos	2	1.200.000	Thermo Fisher	USA	2.400.000
7	Taq polimerasa (ADN polimerasa termoestable producida por la bacteria Thermus aquaticus)	Unidad	Tubo de 500 unidades	3	1.500.000	Thermo Fisher	USA	4.500.000
8	dNTP para biología molecular (Mezcla equimolar de desoxirribonucleótidos trifosfatos)	Unidad	Tubo de 1 mililitro	2	1.150.000	Thermo Fisher	USA	2.300.000
10	Penicilina-Estreptomicina (Solución de Penicilina/Estreptomicina, cultivo celular)	Unidad	Frasco de 100 mililitros	1	200.000	Thermo Fisher	USA	200.000
11	Medio esencial mínimo (MEM) reducido en suero (Optimem)	Unidad	Frasco de 100 mililitros	1	300.000	Thermo Fisher	USA	300.000
				TOTALES				**38.280.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes treinta y ocho millones doscientos ochenta mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega de la Carta de Invitación (120 días calendarios a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor), en la siguiente dirección: Laboratorio de Bio Informática NIDTEC FP-UNA, coordinado con la División de Patrimonio

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Patricia Báez Miranda según Resolución N° 1.011/2017.

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

Infotec s.a.

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Informe satisfactorio del responsable solicitante en relación a la provisión de los bienes, de conformidades a las especificaciones técnicas y plan de entrega establecida en la Carta de Invitación.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

10. REAJUSTES DE PRECIOS

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una Variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas,

Conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _5_% del monto total del contrato.-

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Infotec s.a.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 9 días del mes de setiembre de 2019.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Teodoro Salas Coronel
Decano – Facultad Politécnica, UNA

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Gabriel María Ávila
INFOTEC S.A.

Infotec s.a.

ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas

Ítem	Código de catálogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESEN-TACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	41116105-9992	Tampón/Buffer Tris Borato Edta - Solución ((TBE) 10X)	Para uso en electroforesis en geles de agarosa. Concentración: 10x. La solución 1x debe contener: 89 mM Tris-borato y 2 mM EDTA. Libre de actividad DNAsa y RNAsa. pH: 8,0 – 8,5. Apariencia: líquido transparente. Frasco con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Fecha de vencimiento ≥ 11 meses.	Frasco de 1 litro	Unidad	10
3	41116130-001	Agarosa grado biología molecular (para electroforesis)	Apta para uso en biología molecular. Electroendosmosis (EEO): ≤ 0,08-0,13. Temperatura de transición (gel al 1,5%): 34 - 38°C. Fuerza del gel: ≤ 1200 g/cm2 (gel al 1%). Apariencia: polvo de color blanco. Libre de actividad DNAsa. Frasco con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Fecha de vencimiento ≥ 11 meses.	Frasco de 500 gramos	Unidad	3
4	41116130-394	Medio de Eagle Dubleco (Medio de Cultivo Eagle Modificado de Dulbecco (DMEM))	Apto para uso en cultivo de células de mamífero. Aditivos: L-glutamina (580 mg/l), bicarbonato de sodio (3.700 mg/l) y piruvato de sodio (110 mg/l). Sin hepes. Apariencia: líquido de color rojo. Concentración de glucosa: 4500 mg/l. Esterilizado por filtración. pH 7.0 - 7.6 Frasco con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Fecha de vencimiento ≥ 11 meses.	Frasco de 500 mililitros	Unidad	4
5	41116105-9869	Colorante fluorescente (de ácidos nucleicos (SYBR Green))	Fórmula química: C32H37N4S. Compuesto orgánico para uso en electroforesis en geles de agarosa. Método de detección: fluorescencia. Pico máximo de excitación: 280 y 502 nm. Pico máximo de emisión: 530 nm. Concentración: 10.000x. Diluido en dimetilsulfóxido (DMSO). Apariencia: líquido de color naranja o rojo. Tubo con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Fecha de vencimiento ≥ 11 meses.	Tubo de 400 microlitros	Unidad	10
6	41116130-263	Marcador de peso molecular (para ADN (DNA Ladder))	Apto para electroforesis de fragmentos de ADN en geles de agarosa. Rango de tamaños detectados en gel de agarosa: ≤ 250 a 10.000 bp. Número de bandas: 11 o más. Temperatura de almacenamiento y transporte: -15 a -25°C. Presentación: diluido en, o junto con, el buffer/tampón de carga que tenga bromofenol y xileno-cianol (mínimo) para visualizar el avance del frente de migración. Apariencia: tubos para 100 o más usos, con tapa hermética y precinto de seguridad, rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Fecha de vencimiento ≥ 11 meses.	Tubo 250 microgramos	Unidad	2

Infotec s.a.

ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas

Ítem	Código de catálogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESEN-TACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
7	41116134-001	Taq polimerasa (ADN polimerasa termoestable producida por la bacteria Thermus aquaticus)	Apta para PCR y reacciones de secuenciación. Debe incluir el tampón/buffer de PCR 10X y cloruro de magnesio $MgCl_2$ (25-50 mM). Apta para ≥ 300 reacciones. Acoplada a un anticuerpo monoclonal termolábil que hace que la ADN polimerasa Taq sea inactiva hasta la etapa de desnaturalización de la PCR inicial (hot-start). Apariencia: líquido viscoso transparente. Concentración: 5 unidades/microlitro. Temperatura de almacenamiento y transporte: -20°C. Tubo con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Fecha de vencimiento ≥ 11 meses.	Tubo de 500 unidades	Unidad	3
8	41106301-001	dNTP para biología molecular (Mezcla equimolar de desoxirribonu-cleótidos trifosfatos)	Solución acuosa de dATP, dCTP, dGTP y dTTP, cada uno a una concentración final de 10 mM. Pureza: ≥ 99 %. Libre de actividad DNAsa y RNAsa. Temperatura de almacenamiento y transporte: -20°C. Tubo con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Fecha de vencimiento ≥ 11 meses.	Tubo de 1 mililitro	Unidad	2
10	41116130-429	Penicilina-Estreptomicina (Solución de Penicilina/Es-treptomicina, cultivo celular)	Apta para uso en cultivo celular. Contiene: 10.000 unidades de penicilina y 10 mg de estreptomicina/ml. Concentración: 100x. Esterilizado por filtración. Temperatura de almacenamiento y transporte: -20°C. Apariencia: líquido transparente. Frasco con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Fecha de vencimiento ≥ 11 meses.	Frasco de 100 mililitros	Unidad	1
11	41116130-9872	Medio esencial mínimo (MEM) reducido en suero	Apto para uso en cultivos de células de mamífero, tanto adherentes como en suspensión. Apto para uso con reactivos de transfección lipídica, como la lipofectamina. Contiene: insulina, transferrina, hipoxantina, timidina y oligoelementos que permiten una reducción de la suplementación con suero bovino fetal en al menos un 50%, sin cambios en el crecimiento tasa o morfología. Modificadores: rojo fenol y L-glutamina. Apariencia: líquido. Frasco con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Fecha de vencimiento ≥ 11 meses.	Frasco de 100 mililitros	Unidad	1

Infotec s.a.

ANEXO 1 – Especificaciones Técnicas

Ítem	Código de catálogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESEN-TACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	41116134-9978	Tris Hidroxi Metil Aminometano Grado Biología Molecular	Apto para biología molecular. Fórmula química: $C_4H_{11}NO_3$. Peso molecular: 121,14 g/mol. Solubilidad: 678 g/l. Pureza: ≥ 98, 9 %. Frasco con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Fecha de vencimiento ≥ 11 meses.	Frasco de 1 kilogramo	Unidad	1
20	41116134-996	Beta Mercaptoetanol Grado Biología Molecular	Formula química: C2H6OS Sinónimo: 2-mercaptoetanol Peso molecular: 78,13 g/mol. Pureza: ≥ 99%. Concentración: 14,3 M (líquido puro). Temperatura de almacenamiento: 2-8°C. Apariencia: líquido transparente Frasco con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando pureza, lote y fecha de vencimiento. Fecha de vencimiento ≥ 11 meses.	Frasco de 100 mililitros	Unidad	1

Infotec s.a.